

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 29 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 29 de junio de 2022, a cargo de la demandada CERAMICA ANDINA LTDA. EN LIQUIDACION, y en favor del demandante..... \$ 2.000.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00).

San José de Cúcuta, 2 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5608298bf1f25a5a3d7d1fc4391300ba4322a3481a79eae721b03b0f9a76b599

Documento generado en 02/08/2022 02:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>